## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 9725.

#### VISTO:

El Expediente Nº SGC-10360-R-02, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 la firma ROMAR S.R.L. – "Royal Hotel"-, solicita reserva de apeaje para ascenso y descenso de pasajeros en Avenida Argentina Nº 143.-

Que la reserva de apeaje solicitada justifica el otorgamiento de 2 (dos) módulos, en función del movimiento de turistas y vehículos durante las 24 horas del día.-

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos dispuestos por la Ordenanza  $\,\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$  7690.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 195°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 0005/2003 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 07/2003, del día 15 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 08/2003, celebrada por el Cuerpo el 30 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal.-

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°): OTÓRGASE "Reserva de apeaje" para ascenso y descenso de pasajeros a la firma ROMAR S.R.L. - "Royal Hotel"-, cor sistemie en 2 (dos) módulos de cinco metros cada uno a ubicarse en Avenida Argentina N°. 143.-

ARTÍCULO 2°): La reserva mencionada tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.003, todos los días, durante las 24 horas.-

ARTÍCULO 4°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6°) de la Ordenanza N° 7690, modificado por la Ordenanza N° 9344, imponiéndo al solicitante el pago del canon por el otorgamiento de las reservas de estacionamiento allí determinadas.-

A STATE OF THE STA

# Concejo Deliberante

de la Ciudad de Neuquén

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente Nº SGC-10360-R-2002).-

ES COPIA:

om.-

 $_{T,1}^{T}$ 

FDO: BURGOS TRONCOSO.-

Alle Company